



6

Resolución Directoral No. 021 - 2016-AGN/OTA

Lima, 27 JUN. 2016

Vistos, los Expedientes N° 23314 y N° 23319, relacionados a la participación de servidores de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057, en el "Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivo" que se realizó en las instalaciones del Ministerio de Cultura;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, en el inciso i) del artículo 15° de la Ley N° 28175 se establece que el empleado público tiene derecho a la capacitación;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, la capacitación en las entidades públicas tiene por finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal al servicio del Estado, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos;

Que, mediante documentos de visto, el servidor **Guillermo Rodríguez Quispe**, Periodista II, actualmente desempeñando funciones en el Archivo Central – Jefatura Institucional y la servidora, **Janet Irene Gómez Martínez**, Técnico Administrativo de la Oficina de Administración Documentaria - Jefatura Institucional, solicitaron participar en el "Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivo" organizado por la RENIEC y que se realizó los días 14 y 15 de junio del 2016.

Que, el taller en mención, se encuentra entre las Actividades Programadas del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP para el año 2016 y que las funciones de los servidores mencionados están directamente relacionadas con la capacitación solicitada;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP" y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Econ. Guido Pelaez Hidalgo
Director General
Oficina Técnica Administrativa

1 de 2

2

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación del servidor **Guillermo Rodríguez Quispe**, Periodista II actualmente desempeñando funciones en el Archivo Central – Jefatura Institucional (Decreto Legislativo N° 276) y la servidora del Decreto Legislativo N° 1057 y **Janet Irene Gómez Martínez**, Técnico Administrativo de la Oficina de Administración Documentaria - Jefatura Institucional (Decreto Legislativo N° 1057), en el “**Seminario Internacional de Gestión Documental y Archivo**” organizado por la RENIEC y que se realizó en las instalaciones del Ministerio de Cultura los días 14 y 15 de junio del 2016 en el horario de 09:00 am a 17:00 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adjunta al presente la **Declaración Jurada de Compromiso**, suscrito por los servidores favorecidos, requerimiento contemplado en el Plan de Desarrollo de Personas 2016 del Archivo General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO.- Al término del evento los citados servidores deberán presentar el Diploma, Certificado y/o Constancia que acredite su participación en el mencionado evento y presentar un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia en un plazo no mayor a 15 días.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION


Econ. Guido Pelaez Hidalgo
Director General
Oficina Técnica Administrativa